



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2017 030-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota N° D2016-458; lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de Personal; lo aprobado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad (CCPF), en acta de fecha 29 de agosto de 2016; y teniendo presente lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

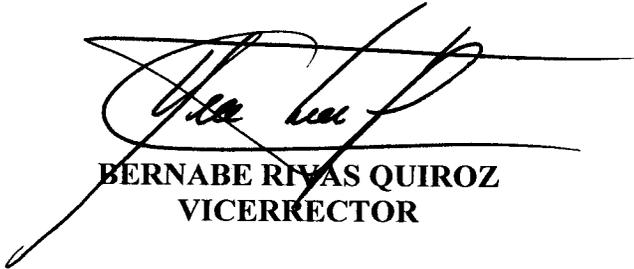
1. Otórgase una Asignación Transitoria de Remuneración Especial, a contar desde el **01 de agosto de 2016**, por la Obtención del Grado de "**Doctor en Derecho**" al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándosele un monto que iguale su actual renta base con el grado que a continuación se señala:

NOMBRE	JERARQUÍA	MONTO	GRADO
HUEPE ARTIGAS FABIAN ANDRES	PROF. ASISTENTE	\$ 325.097.-	A-13

2. La Asignación Transitoria de Remuneración Especial señalada en el punto anterior se mantendrá hasta que el **SR. HUEPE ARTIGAS** cambie a la jerarquía de Profesor Asociado, una vez ocurrida tal condición, se procederá a otorgar el Grado A-13 en propiedad.
3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de abril de 2017.-


BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

CCH/pec